



RESOLUCIÓN O. N° 254

ANT.: Resolución O. N° 155, del 30 de junio de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quilaco.

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de Quilaco.

CONCEPCIÓN, 28 DE OCTUBRE DE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 155, de fecha 30 de junio de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quilaco, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

I. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL, EN LA COMUNA DE QUILACO ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020.

**Espacio público N°1: PLAZA LOS HÉROES
Metros totales: 80 mt.**



GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 80 mt.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5

Metros útiles por candidato: 16 mt.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	ERIC AEDO JELDRES	CALLE BERNARDO OHIGGINS ESQUINA CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA HACIA CALLE ARTURO PRAT	0	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	16
2	CESAR ANTONIO ARRIAGADA LIRA	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	16	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	32
3	JONATAN DIAZ HERRERA	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	32	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	48
4	ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	48	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	64
5	JUAN SEBASTIAN REYES FIGUEROA	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	64	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA ESQUINA CALLE ARTURO PRAT	80

Espacio público N°2: AVENIDA ARTURO PRAT

Metros totales: 120 mt.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 120 mt.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5

Metros útiles por candidato: 24 mt.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	ERIC AEDO JELDRES	CALLE UNO ESQUINA AV. ARTURO PRAT HACIA CALLE COLÓN	0	AV. ARTURO PRAT	24
2	CESAR ANTONIO ARRIAGADA LIRA	AV. ARTURO PRAT	24	AV. ARTURO PRAT	48
3	JONATAN DIAZ HERRERA	AV. ARTURO PRAT	48	AV. ARTURO PRAT	72
4	ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA	AV. ARTURO PRAT	72	AV. ARTURO PRAT	96
5	JUAN SEBASTIAN REYES FIGUEROA	AV. ARTURO PRAT	96	AV. ARTURO PRAT ESQUINA CALLE COLÓN	120



Espacio público N°3: PLAZA DE QUILACO
Metros totales: 60 mt.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 60 mt.
Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5
Metros útiles por candidato: 12 mt.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	ERIC AEDO JELDRES	CALLE COLON ESQUINA AV. ARTURO PRAT HACIA CALLE 13 DE DICIEMBRE	0	AV. ARTURO PRAT	12
2	CESAR ANTONIO ARRIAGADA LIRA	AV. ARTURO PRAT	12	AV. ARTURO PRAT	24
3	JONATAN DIAZ HERRERA	AV. ARTURO PRAT	24	AV. ARTURO PRAT	36
4	ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA	AV. ARTURO PRAT	36	AV. ARTURO PRAT	48
5	JUAN SEBASTIAN REYES FIGUEROA	AV. ARTURO PRAT	48	AV. ARTURO PRAT ESQUINA CALLE 13 DE DICIEMBRE	60

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Ele
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Quilaco
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes